

DECRETO N° 1703

NEUQUÉN, 26 SEP 2001

VISTO:

La Ordenanza N° 9248 sancionada por el Concejo Deliberante el día 06 de setiembre de 2001 -por unanimidad- ; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

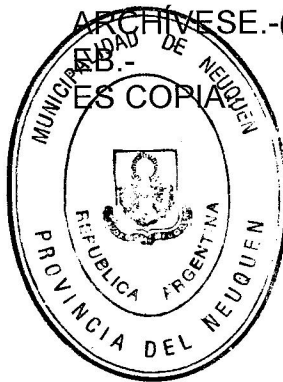
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

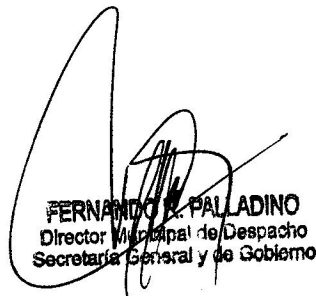
Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 9248 sancionada por ----- el Concejo Deliberante con fecha 06 de septiembre de 2001, por la cual se renueva la licencia de taxi al señor MARTÍN ABEL VERA, L.E. N° 5.325.722, identificada con el número de interno 121, licencia comercial N° 20386, por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 5308; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Gobierno.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVÉSE.-(Expte. SGC N° 12322-V-00.-)



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno